

País destino:	COLOMBIA
Código:	FSAR-PWNEUMO-001
Página:	1 de 4
Vigencia:	Mayo - 2022

SECCIÓN 1. MARCA DEL PRODUCTO

PROWHEY NEUMO

SECCIÓN 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO		
2.1 Nombre del Producto	Alimento para propósitos médicos especiales polimérico en polvo, hiperproteico e hipercalórico, a base de proteína de suero de leche con maltodextrina, EPA y DHA, vitaminas y minerales para dar soporte nutricional oral o por sonda a adultos y adultos mayores con desnutrición proteico-calórica moderada o severa, o con desgaste muscular asociado a: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), fibrosis pulmonar ideopática FPI, fibrosis quística, tuberculosis, y que no logran cubrir sus necesidades nutricionales o demandas metabólicas con una alimentación normal o modificada. Sabores: vainilla, vainilla-caramelo, vainilla candy, malteada de capuchino.	
2.2 Datos químicos	Nombre Químico: No aplica Fórmula Química: No aplica Número CAS: No aplica	
2.3 Identificación de los Riesgos/Peligros para la Salud	Este es un producto comestible. Apto para consumo humanoReconocido como seguro ya que no se conocen efectos adversos en sus consumidoresSe Advierten en el etiquetado del producto: *Riesgo a la salud: Contiene derivados de la leche. No se recomienda para personas con galactosemia. Alergia al pescado o a productos pesqueros	

*Riesgos Generales: No usar por vía parenteral.

Composición del Producto - Evaluación de cada Ingrediente

Ingrediente	Función	Alergeno (Si/No) Indicación
Maltodextrina		No
Aislado de proteína de suero de leche		Si (Advertencia en la etiqueta)*
Aceite vegetal de canola		No
Aceite de pescado		Si (Advertencia en la etiqueta)*
Citrato de calcio	Regulador de acidez (E333(iii))	No
Sabor artificial vainilla	Sabor artificial	No
Fibra de avena		No
Citrato de potasio	Estabilizante (E332(ii))	No
Fosfato monosódico		No
Cloruro de potasio		No
Vitamina E		No
Bitartrato de colina		No
Monoglicéridos de aceites vegetales	Emulsionante (E471)	No



País destino:	COLOMBIA
	FSAR-PWNEUMO-001
	2 de 4
Vigencia:	Mayo - 2022
	País destino: Código: Página: Vigencia:

Sabor artificial caramelo	Sabor artificial	No
Vitamina C (Acido ascórbico)		No
Sabor masking	Sabor artificial	No
Oxido de magnesio		No
L - carnitina		No
Bisglicinato ferroso		No
Taurina		No
Sucralosa	(Edulcorante) (E 955)	No
Sulfato de zinc		No
Vitamina B9 (Ácido Fólico)		No
Vitamina B6 (Piridoxina)		No
Vitamina B12 (Cobalamina)		No
Alfa Tocoferol acetato	(Antioxidante)	No
Vitamina B3 (Nicotinamida)		No
Vitamina D3		No
Sulfato de cobre		No
Selenito de sodio		No
Sulfato de manganeso		No
Biotina		No
Vitamina B5 (Pantotenato de calcio)		No
Vitamina A		No
Yoduro de potasio		No
Vitamina B1 (Tiamina)		No
Vitamina B2 (Riboflavina)		No
Fluoruro de sodio		No
Picolinato de cromo		No
Vitamina K		No
Molibdato de sodio		No

	-Inhalación: No se conocen riesgos asociados por
	inhalación.
2.4 Medidas de Prevención – Primeros	-Contacto con la piel: No hay riesgos negativos por
Auxilios para manejo de producto	contacto con la piel.
	-Ingestión: No aplica porque es un alimento.
	-Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua.
	Recomendaciones de manipulación segura:
	Adecuado lavado de manos antes de su preparación.
	· Equipo de protección personal - Protección
2.5 Recomendaciones de Manipulación	respiratoria: No requiere
	· Protección de manos: No requiere.
	· Protección ocular: No requiere.
	· Protección de la piel y cuerpo: No requiere.



País destino:	
Código:	FSAR-PWNEUMO-001
Página:	3 de 4
Vigencia:	Mayo - 2022

2.6 Instrucciones de almacenamiento.	Se indican en la etiqueta: Almacenar en un lugar con ventilación apropiada, evitando la exposición al sol y a la luz directa, a una temperatura máxima de 25°C. Una vez abierto el producto, se debe almacenar bien tapado y consumir máximo en el tiempo indicado en la etiqueta. Para los envases que contienen una porción, una vez abierto el envase, el producto debe prepararse y administrarse en su totalidad.
2.7 Efectos sobre el medio ambiente/ Manejo De Desechos	El producto es un alimento, no tiene ningún efecto adverso para el ambiente, aprovechable como nutriente del suelo. Los envases y empaques de este producto se manejan dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución
Manejo de desechos	1407/2018 Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. En el Programa de manejo de envases y empaques de la Corporación Punto Azul.
2.8 Condiciones de Transporte	Mantener las cajas corrugadas en posición vertical, bien cerradas y seguir las indicaciones de manejo impresas en las etiquetas y en las cajas corrugadas.
	El producto es un producto seguro.
	No hay reporte de condiciones adversas conocidas. No
2.9 Reporte de Condiciones adversas en consumidores	se ha recibido ningún reporte de condiciones adversas en consumidores del producto.
2.10 Riesgo de Incendio y explosión	No tiene riesgo alguno de autoignición o explosión. Referencia: Los polvos lácteos secos tienen temperaturas mínimas de ignición en el rango de 440 - 500 ° C.
	NTP: No
	Monografías IARC: No
	Regulado por OSHA: No
2.11 Carcinogenicidad	Información sobre las posibles rutas de exposición:No
	se encontró ninguna para este producto.
	Todos los Ingredientes están Aprobados por CODEX ALIMENTARIUS como Ingredientes para Alimentos para Consumo Humano.
2.12 Estabilidad y Reactividad	Este producto es estable y no se producirá una
	polimerización peligrosa.
	Reactividad: N/A
	Posibilidad de reacción peligrosa: N/ACondiciones a evitar: N/A
	Materiales incompatibles: N/A
CECCIÓN 7	DEFEDENCIAS DECLAMENTADIAS

SECCIÓN 3. REFERENCIAS REGLAMENTARIAS

3.1 Clasificación del Producto

PRODUCTO ALIMENTICIO Reconocido como Seguro.

En Colombia: Alimentos del Grupo 14. Alimentos para Usos Nutricionales Especiales, Categoría 14.3 Alimentos de Uso Especial de la Resolución 719 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.2 Riesgos N/A



País destino:	COLOMBIA
Código:	FSAR-PWNEUMO-001
Página:	4 de 4
Vigencia:	Mayo - 2022

3.3 Recomendaciones de Seguridad N/A

3.4 Reglamentación aplicable en Colombia

Resolución 11488 de 1984: normas referentes a procesamiento, composición, requisitos y comercialización de alimentos infantiles, alimentos o bebidas enriquecidos y de los alimentos o bebidas de uso dietético.

Resolución 333 de 2011: reglamento técnico de las condiciones y requisitos que debe cumplir el rotulado o etiquetado nutricional de los alimentos envasados o empacados nacionales e importados para consumo humano.

Resolución 719 de 2015: establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo de salud pública.

Resolución 2674 de 2013: requisitos sanitarios y BPM.

NTC 4092: Microbiología de alimentos y productos para alimentación animal. Requisitos generales y directrices para el análisis microbiológico.

NTC 3925: Análisis sensorial. Guía general.

Resolución 3803 de 2016: recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Resolución 5109 de 2005: reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que debencumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. NTC 22000 de 2018: sistemas de gestión de inocuidad de los alimentos.

Decreto 60 de 2012: se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - HACCP en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación.

Resolución 4142 de 2012: reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos ybebidas para consumo humano en el territorio nacional.

Resolución 4143 de 2012: requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional.

Resolución 683 de 2012: reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.

Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Resolución 810 de 2021 Ministerio de Salud y Protección social

SECCIÓN 4. DATOS DEL FABRICANTE Y REGISTRO SANITARIO	
Renovación de Registro Sanitario INVIMA No.	RSA-0012391-2021
Vigencia del Registro Sanitario en Colombia	26/mayo/2026
Comercializador en COLOMBIA	BOYDORR SAS
Domicilio del Comercializador	Carrera 3 Este No. 20-84 Chía, Cundinamarca, Colombia
Laboratorio Fabricante	BOYDORR NUTRITION SAS Domicilio: Predio San Rafael, Vereda Vuelta Grande, Zona Franca Metropolitana, Bodega 9, Cota, Cundinamarca, Colombia. Teléfono: (60 1) 8814108
Certificaciones de Calidad del Fabricante	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Certificado por INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos yAlimentos)
SECCIÓN 5. OTRA INFORMACIÓN	

SECCION 5. OTRA INFORMACION

Esta información se expresa de manera precisa por conocimiento de BOYDORR SAS. Los datos descritos se refieren solo al producto PROWHEY NEUMO (Colombia), específico designado anteriormente y Fabricado en Colombia por BOYDORR NUTRITION SAS.